



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **6818-HCD-2025** –
DESPACHO N° 54 – COMISION DE:
CULTURA Y EDUCACIÓN.-

VISTO

El Expediente N° **6818-HCD-2025**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Municipal el 40° Aniversario del Círculo Correntino de los Mercedenses; Y

CONSIDERANDO

Que mediante nota recibida de fs. 1 a 3, por miembros del Círculo Correntino de los Mercedenses, se dirigen a la Sra. Cra. Andrea Elisabet Canestro Presidenta del Honorable Concejo Deliberante, donde solicitan Declarar de Interés Municipal el 40° Aniversario del Círculo Correntino de los Mercedenses;

Que el 13 de Julio del año 1985, en Berazategui, específicamente en la Calle 21 entre 113 y 114, nació un sueño colectivo: un pequeño espacio cultural gestado por un grupo de vecinos provenientes de la Ciudad de Mercedes, Corrientes. Impulsados por la necesidad de mantener vivas sus raíces, tradiciones y espiritualidad, figuras entrañables como Ramón Sandoval, la "Tía Juanita" y "Pocho", Diego Mas, Domingo Luna, Rosa Flores, Juan Ávalos, Ramón Solís y Nicasio Mendoza decidieron fundar lo que posteriormente se convertiría en el Círculo Correntino de los Mercedenses;

Que este espacio fue concebido como refugio de la identidad correntina en tierras bonaerenses, un puente cultural y emocional entre generaciones migrantes y sus raíces litoraleñas. Desde sus orígenes, el Círculo abrazó valores como la solidaridad, la colectividad y el compromiso comunitario, constituyéndose en un verdadero bastión de la cultura regional;

Que durante los primeros años, el camino no fue fácil. El proyecto avanzó gracias al esfuerzo incansable de sus fundadores y vecinos que colaboraban generosamente con donaciones de materiales, organización de bingos, rifas, festivales y actividades religiosas. El local inicial, alquilado durante nueve años, se convirtió en un espacio de encuentro, de formación, de recreación, y sobre todo, de identidad;

Que en este período, el Círculo no solo funcionaba como sede cultural sino también como canal solidario, extendiendo ayuda a familias y comunidades de Corrientes. Los miembros organizaban viajes comunitarios, llevaban donaciones, impulsaban campañas educativas y religiosas, y se constituían en vehículo de unión entre el pueblo correntino y su gente y la Provincia de Buenos Aires;

Que en 1994, con la intervención decidida del Sr. Intendente Municipal Dr. Juan José Mussi, se logró un hito trascendental: el otorgamiento de un subsidio económico por parte del estado la provincial, con el cual permitió la compra de un terreno en Av. Dardo Rocha y Calle 21. Este logro fue el fruto de una alianza entre el Estado y la comunidad, que sentó las bases de un vínculo que se ha mantenido firme a lo largo de los años;

Que gracias al acompañamiento constante del Municipio, se reunió el financiamiento, los recursos humanos y los materiales necesarios para construir un nuevo salón, que fue inaugurado en 1997. Este espacio contaba con capacidad para 400 personas, ocho baños, una cocina equipada, parrillas exteriores, pista de baile y escenario, elevando el Círculo a una nueva dimensión de encuentro y celebración;

Que la colaboración con el Municipio siguió fortaleciendo la institución. En el año 2007, se concretó una nueva cesión en comodato de un terreno contiguo, lo que permitió extender el dominio del Círculo hasta la intersección con Calle 119. Esto desencadenó un proceso de ampliación profunda que transformó el lugar en una institución con capacidad para mil personas, convirtiéndose en uno de los espacios culturales más significativos de la región;

Que se realizaron mejoras en la infraestructura sanitaria, pasando de 8 a 17 baños distribuidos estratégicamente para mayor comodidad. Además se construyó un escenario mayor bautizado "Ramón Sandoval", símbolo del legado fundacional, un salón en planta alta para actividades internas, y un altar en la entrada con imágenes del Gauchito Gil y la Virgen de Itati, que representan la profunda fe y espiritualidad que atraviesa la cultura correntina.-



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 6818-HCD-2025.-

Que en el año 2018, en una muestra de gratitud y reconocimiento por su constante apoyo, el segundo salón fue nombrado en honor al Dr. Juan José Mussi. Su presencia sostenida en todos los aniversarios del Círculo es testimonio de un compromiso político y humano, que reforzó el lazo entre el Estado local y la comunidad migrante correntina;

Que en los últimos años, bajo el impulso de una nueva comisión directiva, el Círculo ha experimentado una renovación integral. Se han organizado festivales populares, jornadas educativas, actividades culturales itinerantes, talleres y capacitaciones, mientras se avanza en el proceso de escrituración del segundo terreno;

Que hoy, el Círculo Correntino de los Mercedños se erige como referente de identidad, símbolo de tradición viva, y ejemplo de cómo la organización sostenida, la voluntad comunitaria, y el acompañamiento institucional pueden construir espacios dignos, abiertos, inclusivos y culturalmente vibrantes.-

POR ELO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6728

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal, Cultural, Social e Histórico el 40° Aniversario del Círculo Correntino de los Mercedños, sito en Av. Dardo Rocha e/Av. 21 y Calle 21A.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito bonaerense y a Entidades de Bien Público del Distrito de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 21 de Agosto de 2025.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
21/08/2025

f.